

FORMACIÓN EJECUTIVA



IFRS - NIIF 16 ARRENDAMIENTOS

Palma, 25 de febrero de 2019
De 9.00 a 13.30 h y de 15.00 a 18.30 h

CAEB
C/ Aragón 215 1º 07008 Palma de Mallorca
971 70 60 08
formacion@caeb.es - www.caeb.es

Objetivos

¿Conoces el impacto de las NIIF 16 para contratos a medio y largo plazo? En esta formación adquirirás y anticiparás los conocimientos necesarios de aplicación en esta materia, ya que es sumamente importante que nos vayamos familiarizando con ella de cara a este año. De tal manera que podamos realizar un diagnóstico temprano de los efectos de la nueva normativa en nuestra entidad.

Principales impactos de la nueva norma:

- Para los arrendatarios, el contrato de arrendamiento se convierte en un pasivo y un activo equivalente, el derecho de uso del bien objeto del contrato. Por tanto, se incrementará el tamaño del balance con nuevos activos pero también aumentará su endeudamiento.
- Los impactos van más allá del balance. También se producirán cambios durante la vigencia del contrato de arrendamiento. En particular, las empresas deberán aplicar un patrón anticipado de reconocimiento de gastos en la mayoría de los contratos, aun cuando abonan rentas anuales constantes.
- Todas las empresas necesitarán evaluar la magnitud de los impactos de la norma para que puedan entender las implicaciones en su actividad de negocio. Las áreas de enfoque pueden incluir: El efecto de la norma en los resultados financieros; Los costes de implementación y el efecto de los cambios propuestos a las prácticas de negocio.

Programa

1 LA NIIF 16 DE UN VISTAZO

1.1 Aspectos clave. Un balance más transparente

2 RESUMEN DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS

3 DEFINICIÓN DE ARRENDAMIENTO

3.1 Resumen

3.2 Activo identificado

3.3 Beneficios económicos

3.4 Dirigir el derecho de uso

3.5 Derechos de protección

3.6 Excepciones prácticas

3.7 Componentes de arrendamiento y distintos de Arrendamiento

4 CONTABILIDAD DEL ARRENDATARIO

4.1 Modelo de contabilidad del arrendatario

4.2 Valoración inicial del pasivo por arrendamiento

4.2.1 Resumen

4.2.2 Periodo de arrendamiento

4.2.3 Pagos por arrendamiento

4.2.4 Tipo de descuento

4.3 Valoración inicial del activo por derecho de uso

4.4 Valoración posterior del pasivo por arrendamiento

4.4.1 Base de valoración

4.4.2 Reevaluación del pasivo por arrendamiento

4.5 Valoración posterior del activo por derecho de uso

4.5.1 Base de valoración

4.5.2 Amortización del activo por derecho de uso

4.5.3 Deterioro de valor del activo por derecho de uso

4.6 Presentación

5 CONTABILIDAD DEL ARRENDADOR

6 OTROS TEMAS RELATIVOS A ARRENDAMIENTOS

6.1 Transacciones de venta con arrendamiento

posterior

6.2 Subarrendamientos

6.3 Inversiones inmobiliarias

6.4 Modificaciones del arrendamiento

6.4.1 Arrendatario

6.4.2 Arrendador – Modificaciones en un arrendamiento financiero

6.4.3 Arrendador – Modificaciones en un arrendamiento operativo

7 DESGLOSES

7.1 Objetivo de los desgloses generales

7.2 Desgloses de arrendatarios

7.3 Desgloses de arrendadores

8 FECHA DE VIGENCIA Y TRANSICIÓN

8.1 Fecha de vigencia

8.2 Definición de arrendamiento en el momento de la transición

8.3 Enfoque del arrendatario en la transición

8.3.1 Enfoque retroactivo modificado–Valoración

8.3.2 Enfoque retroactivo modificado–Excepciones prácticas para arrendamientos operativos

8.4 Enfoque del arrendador en la transición

8.5 Subarrendamientos en el momento de la transición

8.6 Venta con arrendamiento posterior en el momento de la transición

9 PRÓXIMOS PASOS

ANEXO: COMPARACIÓN CON LOS PCGA ESTADOUNIDENSES

Impartido por D. Jesús Alonso Losada

Economista y experto en auditoría y asesoría fiscal. Ha desarrollado una dilatada carrera profesional como asesor fiscal en diversos despachos y firmas. Asimismo, posee amplia experiencia docente, habiendo impartido cursos para empresas como KPMG, ACCENTURE, REPSOL, ELECNOR entre otras muchas compañías.

A quién va dirigido

- Directores de Administración.
- Directores Financieros.
- Directores Económico-Financieros
- Responsables de Control “Controllers”.
- Auditores Internos
- Emprendedores.

La cuota de inscripción es de 280 € para asociados a CAEB y a partir del 2º inscrito de la misma empresa. 295 € en el resto de los casos. La cuota incluye la asistencia a las sesiones, documentación y cafés. Atendiendo a la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, esta formación no es bonificable.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar la inscripción los interesados deberán remitir la solicitud de inscripción adjunta debidamente cumplimentada a formacion@caeb.es

LUGAR DE REALIZACIÓN

El programa se celebrará en las instalaciones de CAEB (C/ d'Aragó, 215, 1º - 07008 Palma de Mallorca).

INFORMACIÓN Y RESERVAS

CAEB

C/ d'Aragó, nº 215, 2ª planta. 07008 Palma de Mallorca

TF. 971 70 60 08

cfrances@caeb.es

formacion@caeb.es · www.caeb.es

